

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaría que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARRIERI MAURICIO PABLO (L.E. N° 6.028.897) y ANA LUCIA REYNALDI (L.C. N° 16.154.943) s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 79.735), se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 9 de octubre de 2007, a las 11 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 15 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, con la base de \$ 25.000. En caso de no haber postores por esa base el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$ 18.700, el inmueble inscripto en Folio Real Matrícula N° 16-10206/1 del Depto. Rosario, que a continuación se describe: La unidad Uno parcela Cero Cero-Cero Uno (Planta Baja) del edificio de calle Juárez Celman N° 544/548 destinada a salón de negocio con entrada exclusiva por el N° 544, y entrada común por el N° 548 ambas de la calle Juárez Celman, compuesta de: salón y baño, correspondiendo 86,33 m2 de propiedad exclusiva y 45,11 m2 de bien común y un porcentaje sobre el total del inmueble del 25%. Dicha unidad es parte del edificio construido sobre un lote de terreno situado en la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, designado como lote 13 de la manzana 17 el que según plano archivado en el Departamento Topográfico bajo el N° 134877 del año 1994 está ubicado a los 45 metros del ángulo formado por las calles Parma (hoy 9 de julio) y Juárez Celman en dirección al Nord Oeste compuesto de 12 metros de frente al Sud Oeste por 56 metros de fondo; encierra una superficie total de 672 m2 lindando: por su frente Sud Oeste con calle Juárez Celman; al Sud Este parte con José Costantini y parte con Remigio Pierucci; al Nord Este con Luis Constantini y Sra. y al Nord Oeste con Francisco Mastroiacovo, todo según título. Dominio inscripto en Folio Real Matrícula N° 16-10206/1 del Depto. Rosario a nombre de Mauricio Pablo Carrieri y Ana Lucía Reynaldi. El inmueble saldrá a la venta en la condición de Desocupado según constancias de autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra más de 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las diferentes reparticiones, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere. Impuesto inmobiliario \$ 555,33, convenio de pago \$ 114,37 al 29/06/07. Municipalidad de Arroyo Seco \$ 2.804,22 al 04/06/07, de acuerdo a lo informado por las distintas reparticiones. No se procederá a la compra en comisión. Dominio inscripto en forma a nombre de los demandados quienes según informe del Registro General no se encuentran inhibidos y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado Presentación 392.535/21/10/05 por la suma de \$ 31.644,09 Oficio N° 1187/20/09/05 orden este Juzgado y para estos autos Resoluc. Del 20/09/05 Relat. Asiento 1R 6. Presentación 313.923/20/02/06 inscripción definitiva del Asiento 4 subsanó la observación del Oficio 1685/29/12/06 Exp. 1929/2005 y registra las siguientes hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina dom. en calle San Martín 252 Arroyo Seco Presentación 302.719 del 10/01/96 hipoteca en primer grado por U\$S 15.000. Escr. H.P. de Monzón (Reg. 295/Arroyo Seco Escrit. 214 del 27/11/95 (Cert. Reg. 182.342 del 13/11/95 y Presentación 367.304/12/01/99 hipoteca en segundo grado por la suma de \$ 14.139,15 plazo 60 meses Esc. Claudia M. Ciarniello (Reg. 408/Arroyo Seco escrit. 140/03-08-1999) Certif. Reg. 151.965/20-07-1999 Relativo asiento 1 Rubro 6 que se ejecutan en estos autos. El inmueble será exhibido desde dos días previos al remate en el horario de 10 a 12, lo

que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y diario el Tribunal de Comercio por el término de ley. Rosario, 17 de setiembre de 2007. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 155□9483□Set. 25 Set. 26

POR

MARCELO JOAQUÍN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/FRODI S.A. (CUIT Nº 30-69445617-7) Y OTROS (DNI Nº 12.417.387 Y DNI Nº 13.428.720) S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. Nº 15.912) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT Nº 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 2 de octubre de 2007, a las 11:00 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en la sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario los siguientes bienes: 1) Una prensa hidráulica usada Industria Argentina, marca Arrigoni, modelo PRH-650 con la base de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil), 2) Una prensa hidráulica, usada, Industria Argentina, marca Arrigoni, modelo PRH-60 construída a un montante en C, con la base de \$22.800,00 (pesos veintidós mil ochocientos), 3) Una prensa mecánica usada tipo cuello de cisne, con riendas delanteras postizas Industria Argentina marca Arrigoni, modelo PAM-130 con la base de \$42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil). En caso de no haber postores por las bases los mismos serán retirados de la venta. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen. El comprador abonará en el acto de subasta el monto íntegro de su compra más el 10% de comisión al martillero más IVA si correspondiere con cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, quien dispondrá su desarme y traslado siendo responsable de los daños que pudieren causar al inmueble en que se encuentran asentados, pudiendo retirar lo adquirido al día siguiente en el horario de 9:00 a 12:00. Los bienes podrán ser revisados dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00 en calle Garay 1050 de la localidad de Fighiera, provincia de Santa Fe. No se procederá a la compra en comisión, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Secretaría Rosario, 18 de septiembre de 2007. Dra. Eleonora Pelozzi (Secretaria)

\$ 80□9480□Set. 25 Set. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "BNA FIDEICOMISO SUQUÍA C/ OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (RECONSTRUCCION)" Expte. Nro. 602/02, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 1º de Octubre de 2007, a las 16:30 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en la

Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, lo siguiente: El 50 % del inmueble que consiste en un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado al Oeste de esta ciudad en el Barrio "Mendoza", señalado en el plano oficial del mismo con el número TRECE de la manzana letra "M", situado en el Pasaje Humahuaca entre las calles Mendoza y Tres de Febrero, ubicado a los 18 metros 658 milímetros de la esquina de esta última calle hacia el Norte, compuesto de 11 m. de frente al Oeste por 15 metros 03 centímetros de fondo, lo que encierra una superficie total de 165 metros 33 decímetros cuadrados, lindando: al Oeste con el Pasaje Humahuaca, al Sud con los fondos del lote catorce y parte de los fondos del lote quince, al este con los fondos del lote diecisiete, y al Norte con el lote doce, todos del plano y manzana mencionados. Inscripto al Tº 610 Fº 375 Nº 229278 Dpto. Rosario. Saldrá a la venta con la Base de \$ 22.112,10 (a.i.i.); Retasa del 25% y si tampoco hubiera postores, con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario; y en el estado de ocupación según constancia en autos. Inf el Reg. Gral: Hipotecas:1) por dólares u\$s 28.000 insc al Tº 450 A, Fº 124, Nº 302520 de fecha 10/01/1997.- Inhibiciones: 1) por pesos \$ 1.000 insc. al Tº 115 I, Fº 11073, Nº 410415, de fecha 02/12/2003, Juzgado de Distrito civil y com. de la 13º Nom, autos: Ferrucci José María c/ Fiorenza Adriana Inés s/ Demanda Ejecutiva, expte. Nº 1192/98.- Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Setiembre de 2007.- Dra. Viviana Cingolani, Secretaria.-

\$ 165□9509□Set. 25 Oct. 1

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación Rosario, autos: "CONSORCIO EDIF MAIPU PARKING C/ OTRO (DNI: 6.021.379) y otros (DNI: 92.208.334) S/ EJECUTIVO Y EMBARGO" Expte. 92/2006, el Martillero Casabona Juan Carlos (CUIT: 20-13788421-7), subastará el 10/10/2007, 15:00 hs., en Entre Ríos Nº 238, con base \$ 3.202,97 (100 % A.I.I.), retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, en el estado de ocupación que consta en autos: "La Unidad en Propiedad Horizontal que forma parte del edificio situado en ésta ciudad, en calle Maipú 1150, designada como UNIDAD "177" PARCELA "06-24", compuesta de cochera de propiedad exclusiva.- Se ingresa a ella por el Nº 1150 de Maipú. Superficie exclusiva: 12,33 metros cuadrados.- Superficie común: 5,58 metros cuadrados.- Valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,17%.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula Nº 16-1116/177 Departamento Rosario P.H.. Registra embargo: Asiento 1. Presentación 386.709/27-09-2006. Embargo por \$ 2.954.- Oficio 2809/24-08-2006.- pertenece a estos autos y Juzgado, Resoluc. 473/ 03-03-2006 Relat. As. 1 R. 6.-. Registra inhibiciones: Al Tº 119 I Fº 6994 Nº

372094, de fecha 17/08/2007, por \$ 2.000, autos: "San Cristóbal Caja Mutual c/ Otro s/ Cobro de Pesos Sumario", Expte. Nº 1423/2000, Juzgado: de Circuito 2da. Nominación.- CONDICIONES: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, expensas y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo del juicio hasta la fecha de la subasta. Serán a cargo exclusivo del comprador los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere y además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f. Código Fiscal). Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Compras por terceros: el comprador designará en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere. Títulos y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: 8/10 y 9/10 de 15 a 16hs.. Informes Tel: 0341-156648390 o en www.argentinassubastas.com.ar. Edictos en el Boletín Oficial.- Rosario, 17 de Septiembre de 2007. Firmado: Dra. Monica Gesualdo (Secretaria).

\$ 155□9370□Set. 25 Aet. 27

POR

JUAN JOSE RIVAROLA

Por orden del Juzgado 1ra. Instancia Circuito de Casilda, autos: "SEGUROMETAL COOP. DE SEGUROS LTDA. C/ D.N.I.: 10.411.182 S/ JUICIO EJECUTIVO" Expte. 728/1997, el Martillero Rivarola Juan Jose, subastará el 4/10/2007, 10 hs. en las puertas de este juzgado; con base de \$ 10.816,28 (A.I.I.) sino hubiere postores con la retasa del 25 % y de persistir dicha situación 20 % de la base.- En el estado de ocupación que se encuentra según acta de constatación obrante en autos.: "Un lote de terreno baldío situado en esta ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana número Ocho. Sección "A" del Barrio Nueva Roma, individualizado con la letra "b" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Alfredo Castigliano, registrado en el Registro de Propiedades de esta Segunda Circunscripción Judicial bajo el Nº 73.121 año 1948, y según el mismo esta ubicado sobre calle Buenos Aires, a los 11,75 metros de la calle Alvear hacia el Nord Este, se compone de doce metros de frente al Nord Oeste, por cuarenta y un metros de fondo, encerrando una superficie total de Cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, lindando: por su frente al Nord Oeste, con la calle Buenos Aires;- antes Cristóbal Colón- al Sud Oeste, con la fracción letra "a" del mismo plano, de Antonio Lucente; al Nord Este, con Eduardo Di Marco y al Sud Este, con herederos de Juan Pescio.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 261 Fº 413 Nº 135485 Departamento Caseros, a nombre del demandado. Registra embargo: Al Tº 115 E Fº 1964 Nº 327097, del 04/04/2006, por \$ 10.054,00, pertenece a estos autos y Juzgado.- El demandado Registra inhibiciones: 1º) Al Tº 118 I Fº 10711 Nº 400544, de fecha 06/11/2006, por \$ 89.811,72, autos: "Fisco Nacional c/ otro s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 49499/2005, Juzgado: Federal Nro. 1.- 2º) Al Tº 115 I Fº 5456 Nº 359676, de fecha 08/07/2003, por \$ 584.906,41, autos: "Banco de Santa Fe Sapem c/ otros s/ Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 921/1993, Juzgado: En lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 Casilda.- Observaciones: Nota Anterior: Tº 110 I Fº 4406 Nº 372157 de fecha 03/08/1998.- 3º) Al Tº 115 I Fº 6141 Nº 366537, de fecha 30/07/2003, por U\$S 67.600,00, autos:

"Banco de Santa Fe Sapem c/ otros s/ Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 917/1993, Juzgado: En lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 Casilda.- Observaciones: Nota Anterior: Tº 110 I Fº 4407 Nº 372153 de fecha 03/08/1998.- 4º) Al Tº 115 I Fº 10593 Nº 406080, de fecha 19/11/2003, por \$ 5.916,00, pertenece a estos autos y Juzgado.-. CONDICIONES: El adquirente deberá abonar en el acto el 20 % del precio total con mas el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Serán a cargo del adquirente los impuestos y/o tasas adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el bien en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe "...Será reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1) el que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones. 2) el que sin estar comprendido en el art. 237, impidiere o estorbare a un funcionario público a cumplir un acto propio de sus funciones...". Títulos y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: El Inmueble será exhibido dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 horas. Informes Tel: 0341-156619452.- Edictos en el Boletín Oficial y tableros del Juzgado.- Casilda 17 de Septiembre de 2007.- Firmado: Dr. Anibal Raul Vescovo (Secretario). -

\$ 230□9372□Set. 25 Set. 27

POR

HÉCTOR ARIAS MARTINEZ

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "BESSONE Norberto Ramón c/ TAZZIOLI Omar Domingo s/ Pedido de Quiebra hoy QUIEBRA" (Expte. Nº 116 / 2002), Secretaria Autorizante, se ha dispuesto que el martillero Héctor E. A. Arias Martínez cuit.206768516-5 proceda a vender en pública subasta. Primero: El día Jueves 18 de Octubre de 2007 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Santa Isabel calle 25 de Mayo Nº 1061. El siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado calle General López Nº 1529 de la localidad de Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte del lote letra "D" del plano confeccionado por el Agrimensor don Juan T. Louhau, parte también del lote número DIECINUEVE del plano del Ingeniero José Chocrón, archivado bajo el número sesenta y un mil setecientos treinta y ocho año 1950, parte a su vez del lote DIECINUEVE B; del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don Arístides M. Canciani, en Agosto de 1979, archivado bajo el número 60001, LOTE NÚMERO UNO del plano confeccionado por el mismo agrimensor Canciani en Marzo de 1971, archivado bajo el numero sesenta y seis mil trescientos setenta y tres, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste, debiendo comenzar a contar la ubicación a los veinticinco metros de la esquina Oeste, formada por calle Gral. López y Avenida Francia, hacia el Sudeste, por cuarenta metros de fondo, lindando: por su frente al Sudoeste con calle Gral. López; al Sudeste con el lote número Dos del mismo plano; al Noreste con parte de propiedad de Federico Durán; y al Noroeste con parte de propiedad de Carlos A. Brega, formando una superficie total de Quinientos

metros cuadrados. Informa el Registro General de Propiedades: inscripto a nombre del fallido al Tomo 275, Folio 373, N° 103626 y Tomo 292, Folio 177, N° 102997. Departamento General López, Partida N° 877.859/34. Registrando los siguientes: Embargos: 1º) Tomo 111 E, Fº 3346, N° 345206, monto \$ 3.185,32; de fecha 11/06/02 orden Juz. Cir. N° 3 V. Tuerto, autos: Pupino SRL c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva.- 2º) Tomo 111 E, Fº 8204, N° 404873, monto \$ 29.853,48; de fecha 22/11/02 orden Juz. C.C. y L. Nom. 1ª Rafaela autos: Sancor CUL c/ Otro s/ E.Hipotecaria.- Inhibiciones: 1º) Tomo 13 IC, Fº 309, N° 330586, de fecha 11/04/2003 autos que se ejecutan.- Hipotecas: 1º) Tomo 526 B, Fº 10, N° 210902, monto Australes 20.000.000 de fecha 16/04/90; 2º) Tomo 530 B, Fº 343, N° 255742, monto \$ 6.000 de fecha 29/10/92; 3º) Tomo 534 B, Fº 15, N° 246460, monto \$ 15.000 de fecha 04/08/93; 4º) Tomo 551 B, Fº 48, N° 382603, monto \$ 15.000 de fecha 09/10/97. Acreedor Hipotecario: Sancor Cooperativas Unidas Limitada Av. Pellegrini N° 3709 Rosario. Todas pasadas por ante el escribano Alsina Domingo A. Reg. 329, Rosario.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos; con base del Avalúo Inmobiliario \$ 38.541, de no haber postores seguidamente, Retasa del 25% y luego si no hubiere oferentes por dichos montos, como última base el 20% del Avalúo. El comprador abonará en el acto de remate 10% monto de compra a cuenta de precio, más 3% comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarse judicialmente una vez aprobada la subasta, dentro de un plazo de cinco días de notificado en el Banco de Santa Fe S.A. Suc. Vdo. Tuerto. Serán a cargo del comprador todos los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, a partir de fecha de la declaración de quiebra como también gastos de transferencia incluido IVA. si correspondiere.- Segundo: El día Viernes 19 de Octubre, a las 11 horas en Delegación Colegio Martilleros Venado Tuerto calle Mitre 915 el siguiente vehículo automotor: Un FURGÓN COMERCIAL Marca: FIAT, Año de fabricación 1999.- Dominio: CKQ 832.- Modelo: DUCATO 2.3 D PM 14; Motor FIAT; N° 2200264610 3122286322.- Chasis: Fiat, N° ZFA230000X5607601. El automotor saldrá a la venta en las condiciones de estado de uso que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen; con la base de \$ 12.159, de no haber postores seguidamente con Retasa del 50% y luego si no hubiere oferentes por dichos montos, sin base.- El comprador abonará en el acto de remate el monto total de la compra más 10% de comisión al Martillero en dinero efectivo, entrega inmediata. Inscripto el Registro General de Propiedad del Automotor de Villa Cañas que Informa del Estado de Dominio a nombre del fallido. Registra Prenda: Acreedor BANCO BISEL S.A. de fecha 17/04/2001 reinscripta 22/02/2006 monto \$ 12.158,88.- Y la siguientes Inhibiciones: 1º) Inhibición de fecha 08/11/2001 Carátula: "BANCO del SUQUIA S.A. c/ Otros s/ Inhibicion General (Expte. 1190/01) Oficio 2413 fecha 17/10/01.- Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civil y Com. de 2da. Nom. de Venado Tuerto; Monto \$ 11.421,46; 2da Inhibición: Autos que se ejecutan.- Serán a cargo del comprador todos los impuestos, tasas, patentes y multas adeudados a partir de la fecha de la declaración de quiebra, como también gastos de transferencia incluido IVA si correspondiere. Copias de Títulos agregadas a autos, a disposición de los interesados no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta e insuficiencia de los mismos. Si el día fijado resultare inhábil, las subastas se realizarán el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. Edictos publicados por el término de ley en Boletín Oficial y diario local El Alba. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaria, Venado Tuerto, 12 de Septiembre de 2007.- Esc. Leonor Antelo, Secretaria.-

S/C 9482 Set. 25 Oct. 1

POR

MARTA SUSANA PERALTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia C. C. Dto. 3º Nom., la Secretaria que suscribe hace

saber que dentro de los autos: CURATOLO AIDA c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA.

Expte.117/99, se ha dispuesto que la Martillera Marta S. Peralta, remate el 3 de octubre de 2007 a las 18 hs. en la Asoc. de Martilleros, E. Ríos 238 Rosario, con la base del A.I.I. de \$ 40.466,64 de no haber pastores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación, saldrá a la venta por un 20% del Avalúo Inmobiliario, como última base, todo ello del siguiente inmueble: 50% o la mitad indivisa de: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la calle Miguel Rueda, entre las de Colón y Necochea, ubicado a los 38,701 m. de la calle Colón hacia el Este, señalada la finca con el N° 159 de la calle Miguel Rueda y compuesto su terreno de 8,66 mts. de frente al Norte, por 27,712m. de fondo, encerrando una superficie total de 239,9859 metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: al Norte, con la calle Miguel Rueda; y en los demás rumbos con terreno que fueron de don Roque Arcardini". Informa el Registro General dominio inscripto en legal forma a nombre del demandado al T° 358C F° 1688 N° 164607 Dpto. Rosario. Se informan Hipoteca: al T° 553B F° 203 N° 336497 del 22/4/98 por u\$s 14.800 Esc. 31 del 14/3/98 Esc. 77 Diez Pablo Edgardo Rosario, Acreedor Curatolo Aída Doc. 6.481.106, Dirección: Gurruchaga 276 Rosario, monto: Dólares 14.800. Embargo T° 115E F° 9444 N° 411576 del 6/12/06 autos Curátalo Aída c/Ottado Elmo D. s/E. Hipotecaria Expte. 117/99 por \$ 85.751,48. J. Distrito 3ª Nom. Observ. Consta Promesa de Venta en T° 24 F° 146 del 20/12/977 del libro de promesas de venta. No registra otras cautelares. El inmueble saldrá a la venta ocupado, conforme el acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyas efectos se oficiará al API y al AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cuál se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el Art. 503 del CPCCyC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta, a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCyC y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Rosario, 21/8/07. Notifíquese mediante la publicación de edictos. El inmueble podrá ser revisado por interesados el día previo a la subasta en el horario de 15 a 17 hs. Autos y títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 13 de Setiembre de 2007. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 196□9522□Set. 25 Set. 27

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 2ª. Nominación de Rosario Secretaría del autorizante se dispone en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. 934/98, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3, con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 2 de Octubre 2007 a las 16,30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, señalado como lote número Veinte y Ocho, de la manzana Tres, en el plano archivado en el Registro General bajo el número 207, año 1953, el que de acuerdo al plano antes citado se encuentra ubicado en la calle Ituzaingó, entre las de Liniers y Teniente Agneta, a los 16,24 metros de esta última hacia el Este, y mide 10 metros de frente al Sud, por 19,46 metros de fondo. Encierra una superficie total de 194,60 metros cuadrados y linda: al Sud con calle Ituzaingó, al Oeste, con lote Veinte y Nueve; al Norte, con parte del lote Treinta, y al Este, con lote Veinte y Siete, todos del mismo plano y manzana citados". Dominio inscripto al Tomo 527; Folio 178; Número 108395 Dpto. Rosario. La Base de la subasta es de \$ 17.956,53 (A.I.I.), Retasa 25% \$ 13.467,39 y última base 20% A.I.I. \$ 3.591,30. Hipotecas: Tomo 400 A Folio 256 Número 106185 de Fecha 15/02/88 Por Australes 49.680; Embargos: No posee; Inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador, IVA si correspondiere, quién deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. Sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. FCF). Para el caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde a la demandado DNI N° 11.673.670. Se fijan los días 28 de Septiembre y 1° de Octubre de 2007, en el horario de 15 a 17 hs., para la exhibición del inmueble. De resultar inhábil el día fijado o por fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de septiembre de 2007. Nestor Osvaldo García, secretario.

\$ 180□9451□Set. 25 Set. 27

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 8ª Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1039/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 10 de Octubre de 2007 a las 16,30 hs. En la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble a saber: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano número 96.418 del año 1950, está señalado como lote número Siete de la

Manzana municipal número 137, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicada en la intersección de las calles Herrera y Boedo, mide ocho metros sesenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Boedo por diecisiete metros veintiséis centímetros de fondo y frente sobre calle Herrera; encierra una superficie total de ciento cuarenta y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados y linda: de frente al Este con calle Boedo; de fondo y frente al Sud con calle Herrera; al Oeste con parte del lote Ocho y al Norte con el lote Seis, todos del mismo plano y manzana. Inscripto el Dominio al Tomo 446A Folio 418 Número 153623 Dpto. Rosario. La Base de la subasta es de \$ 16.034,78 (A.I.I.), retasa 25% \$ 12.026,08 y última base 20% \$ 3.206,95. Informe del Registro de la Propiedad Dominio: consta el dominio, Hipotecas Tomo 395 A Folio 340 Número 118366 del 08/05/87 por australes 14.218. Embargos no posee. Inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, la escrituración y los impuestos, tasas, contribuciones y/o regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que se adeudaren son a cargo del comprador, IVA si correspondiese. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que correspondan, los siguientes: Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del C.P.C.C. Previo la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia en autos. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá indicar los datos del comitente. Se fijan los días 8 y 9 de Octubre del 2007 en el horario de 15 a 17hs., para la exhibición del inmueble. Corresponde al demandado DNI N° 13.488.191. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 17 de septiembre de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 212□9449□Set. 25 Set. 27

POR

ANDREA CECILIA PULS

Por disp. Juzg. 1ª. Inst. C.C. de la 2ª. Nom., de Rosario, Sec. Autorizante rematará la Martillera Andrea Cecilia Puls, (C.U.I.T. N° 27-16.674.180-2), autos: "OTRO s/QUIEBRA", Expte. 204/04, el día 02/10/07, a las 17 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos N° 238 o día subsiguiente hábil de resultar inhábil el fijado. A) El 100%, sobre inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno sito en esta ciudad, en la calle Olive N° 1436, entre las de Víctor Mercante y Andrés Ferreira, con un arranque de 68,17 mts., de la primera hacia el E. y a los 262,16 mts., de la segunda hacia el O. y señalado con la letra "A", Mazna. 46, con una superficie de 220,66 m2 según plano N° 27.838/61, mide 10,03 mts., frente S., linda con calle Olive; 10,03 mts., contrafrente al N., linda con lote "B" x 22 mts., en sus laterales de fondo, lindando con más terreno de la misma manzana, propiedad de M.M. Stilling y A. G. Stilling, respectivamente. Dominio

inscripto R.G.P. Rosario, al T° 424 A F° 184, N° 151868, Dto. Rosario, recayendo la titularidad en cabeza fallido Vega, Rogelio en 50% s.p.i., L.E. N° 7.685.418 y 50% s.p.i., afectada por hipoteca, en cabeza Elida Beatriz Smith de Vega, D.N.I. N° 10.067.102. Catastrado bajo Partida N° 16-03-07-262949/0000. Certificados Registrales: Reinscripción de Embargo T° 113E, F° 7854, N° 392.720 U\$S 5.655 M/N/R fecha 08/10/04, orden Juzg. Dist. Nom. 2ª. en Fernández H C/Vega R. y Smith E. S/Dem. Ejec. Reinscripción de embargo T° 115E, F° 2167, N° 328904 \$ 30.000, M/N/R fecha 10/04/06, Juzg. Dist. 7ª. en "Sylvester M. H. C/Vega R. y Otra S/Ejec. Hip. Hipoteca T° 548B, F° 297, N° 306813, U\$S 15.000, M/N/R, fecha 30/01/97, Acreedor Sylvester M. H. Inhibiciones: T° 14 IC, F° 1076, N° 403907, fecha 08/11/04 S/M, orden Juzg. Dist. 2ª. Nom., en Vega, Rogelio S/Conc. Prev.". T° 15 IC F° 894, N° 403408, fecha 05/12/05 S/M, Juzg. Dist. 1ª. en "Vega, R. S/Conc. Prev. Quiebra. T° 115I, F° 7678, N° 378076, 02/09/03, U\$S 8.352,03, orden Juzg. Dist. 4ª. en "Sindicatura B.I.D. c/Vega R. y Otra s/Cobro Pesos Ejec. Deuda total aproximada que registra el inmueble, a partir del Auto Declaratorio de Quiebra N° 3906, de fecha 20/10/05, \$ 560,11 a cargo adquirente, y anterior a mencionado auto, saldo a cargo juicio. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos y saldrá a la venta con la base estimada de \$ 120.000, con retasa del 25% y con última base de 30% del valor estimado. B) 50% s.p.i., sobre el inmueble que a continuación se describe: "Unidad en P. H., sita en Avda. Circunvalación 25 de Mayo N°s 2635 y 2641, Monobloque 44, identificado como Unidad N° 20, Parcela 01-08, ubicada en el 1° piso, con una superficie exclusiva de 66,70 m2., y una común de 64,94 m2, con un valor proporcional del 1,87%, titularidad inscripta en R.G.P., Rosario al T° 829, F° 261, N° 138174, legajo 9896, en un 100% de la nuda propiedad, a nombre de Vega, Rogelio y Ester Noemí Vega de Santesteban, en tanto que el usufructo se halla adjudicada a la madre de los nombrados, catastrado bajo partida 16-03-13-716567/2187. Certificados Registrales: Embargos al T° 112E, F° 1349, N° 321139 \$ 1.375, M/N/R, fecha 14/03/03, Juzg. Ejec. Civil 2ª., en "Augusto, A. c/Vega R. s/Juicio Ejec. e Inhibiciones: T° 14 IC, F° 1076, N° 403907, 08/11/04 S/M, Juzg. Dist. 2ª. "Vega, R. s/Concurso Prevent. T° 15 IC, F° 894 N° 403408, 05/12/05 S/M, Juzg. Dist. 1ª. en Vega. R. S/Conc. Prevent. Hoy Quiebra. T° 115 I, F° 7678, N° 378076, 02/09/03 U\$S 8.352,03 Juzg. Dist. 4ª. en "Sindicatura B.I.D. C. L., c/Vega. R. y Otra s/Cobro Pesos Ejec.", Deuda total aproximada que registra el inmueble, \$ 100,06, a partir del auto declaratorio de Quiebra N° 3306 de 20/10/05, saldo anterior a cargo juicio. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos y saldrá a la venta con la base estimada de \$ 35.000, con retasa del 25% y con última base de 30% del valor estimado. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Judicial. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su N° de documento. Los gastos por impuestos tasas, contribuciones y demás conceptos, que adeuden los inmuebles, como así también los gastos de impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra, quien deberá acudir a Escribano para confeccionar la escritura de transferencia de dominio a su favor, gastos que también estarán a su cargo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejara sin efecto las mismas, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Previo a la aprobación de las cuentas se deberá oficiar al Registro General a fin de tomar razón de la subasta. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Hágase saber a los ocupantes que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes el día 28/09/07 de 15,30 a 17,30 en calle Peyrano N° 2635 Monoblock 44, Piso Primero y el día 01/10/07 de 15,30 a 17,30 hs. en calle Olive N° 1436. Todo lo que se hace saber, a los efectos que por derecho hubiere lugar, Rosario, 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 9502 Set. 25 Oct. 1°

POR

ALEJANDRA CASOLI

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación la Secretaria que suscribe hace saber a sus efectos que en los caratulados "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 1939/01 se ha dispuesto que la Martillera Alejandra Casoli (C.U.I.T. N° 27-16.076.495-9)- proceda a vender, el día 3 de Octubre de 2007 a las 18,30 horas en la Sala de Remates sita en calle Entre Ríos N° 238 las acciones N° 1, N° 7, la porción condominial indivisa de un tercio de la acción N° 19 y los derechos de explotación, anejos a tales participaciones societarias, de E.T.A.R. S.A. Se ofrecerá con la base de \$ 36.696, de no existir ofertas se ofrecerá a la venta sin base y al mejor postor. El adjudicatario deberá hacerse cargo del saldo deudor que arroja la cuenta particular del demandado con la empresa, suma que asciende a \$ 30.851,93, la que formará parte constitutiva del precio de la subasta, correspondiendo calcular sobre ambas sumas la comisión del 10% (comisión de martillero) en dinero efectivo y/o cheque certificado. En el acto de remate abonará el total del precio de adjudicación más la comisión e I.V.A. si correspondiere. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberán consignarse en el acta de remate los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su Número de Documento. Una vez subastadas las acciones, no se adjudicarán sino hasta 10 días después, para permitirle, a la sociedad, ejercitar la opción establecida en el último párrafo del art. 153 de la Ley 19.550. Edictos publicados por el término de dos días en el "BOLETIN OFICIAL". Todo lo que se hace saber a los fines legales. TE: (0341)-4817486. Rosario, 18 de Septiembre de 2007. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 68□9408□Set. 25 Set. 26

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ª. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/Otro s/Apremio, Expte. 773/06, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 17 de Octubre de 2007 a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Villa Cañas y de ser inhábil o feriado este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con las bases de \$ 1.200 A.I.I., de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: Una fracción de terreno baldío situada en el pueblo de Villa Cañas, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, que es parte de la quinta N° "24", plano oficial, parte también del lote N° 2, lote letra "C", del plano N° 56.043, año 1968, compuesto de 10 mts. de frente al N-E por 22,50 mts. de fondo, debiendo comenzarse a contar su ubicación a los 13,33 mts. de la esquina E, hacia N-O, lindando: por su frente al N-E con la Av. Gral. Mitre; al S-

E con el lote letra "D", al S-O con parte del lote "E"; y al N-O con parte del lote letra "B", formando una superficie total de 225 mts. 2. Dominio al Tomo 455, Folio 490, N° 232.602, Dpto. Gral. López. Embargos: al Tomo 115 E, Folio 9851 N° 417042; por \$ 3.530,82 fecha 26/12/06 Juzg. C.C. y L. Dist. 16 Firmat estos autos. No se registran Hipotecas. Inhibiciones al T. 115 I, F. 6720, N° 370146, por \$ 9.100, fecha 11/08/03, orden J. Civ. y Com. 3ª. Nom. Venado Tuerto, autos "Sindicatura Ex Bid C.I. s/Quiebra c/Barón, Rosa R. s/ Demanda Ejecutiva" Expte. 2483/1998. Del acta de constatación glosada a autos, surge que el lote "C" de la manzana N° "24" sobre el terreno se encuentra una casa de hormigón semidestruida, libre de ocupantes. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregado a autos para ser revisado por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 17 de Septiembre de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 9536 Set. 25 Set. 27

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA G. FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 7 1ra. Nom. de Casilda, el Secretario, que suscribe hace saber que en autos: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/PASTOR ROGELIO Y OTROS s/EJEC. HIPOTECARIA"(Expte. 265/00), se ha dispuesto que la Mart. Zulma G. Ferreyra Sosa (CUIT N° 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 10 de Octubre de 2007 a las 11 hs, en el Juzgado Comunal de Chabás, en caso de suspenderse por resultar inhábil o por fuerza mayor se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar; el siguiente Inmueble: un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Chabás, Dep. Caseros, Pcia. de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 25 del plano oficial, parte del lote letra "A" del plano N° 26782 del año 1960 y que es el señalado con la letra "A-1" en el plano archivado en el Dpto. Topográfico de la Direcc. Gral de Catastro bajo el N° 28185 año 1961. Ubicado en la esquina oeste de la expresada manzana, se compone de 12,72 mts. de frente al SO por 25 mts. de fondo y frente al NO, encerrando una superficie de 318 m2. Lindando por su frente al SO, con calle Italia, hoy Monserrat Servera, antes N° 4; al NO por su frente y fondo con Bvard. Roque Saenz Peña, antes Boulevard "A"; al SE con Salvador Pastacchia y al NE con parte del lote "A-2" del mismo plano. Inscripto el Dominio al Tomo:75 Folio. 428 N° 94741 Departamento Caseros. La subasta se realizará con la siguiente modalidad: en primer lugar se subastará el 50% indiviso de la copropietaria (CI 29776) el que saldrá a la venta con la Base de \$ 3.959,15; en segundo lugar se subastará el 25% indiviso del co-propietario (LE N° 6.128.572) con la base de \$1.979.75 y en tercer lugar se subastará el 25% indiviso del co-propietario (L.E. N° 6.139.839) con la base de \$1.979.75. En todos los casos la retasa será del 25% y si no hubiere oferentes, se sacará de remate. Pago 10%

del precio en el acto de la subasta y a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. No se admitirá compra en comisión. El bien saldrá a la venta en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación agregada a los autos. El saldo de precio se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 497 y 499 del C.P.C.C.S.F. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo total del comprador, como así también gastos de escrituración, el impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la regularización de lo construido, e I.V.A., si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Del informe del Registro de la Propiedad surge que consta el dominio a nombre de los demandados (C.I. N° 29.776 L.E. N° 6.128.572 L.E. N° 6.139.839) al T° 75 F° 428 N° 94741 Departamento Caseros; y que constan los siguientes gravámenes: Hipotecas: 1) T° 415 A F° 254 N° 244907 del 29/07/1993 por U\$S 40.000, acreedor anterior Bco. Núcleo Coop. Ltda Transferido Fiduciaria de Crédito Hipotecario Bco. Nación Argentina- 2) T° 436 A F° 49 N° 289248 del 18/11/1994 por U\$S 50.000, acreedor anterior Bco. Núcleo Coop. Ltda. Transferencia fiduciaria de crédito hipotecario Acreedor Bco. Bisel SA Inhibiciones: 1) T° 115I F° 4546 N°350782 11/06/03 por \$ 13.011,88 autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Pastor Jorge A. s/Ejecución Fiscal" 2)T° 15 IC F° 231 N° 327518 18/04/05 autos: "Pastor Rogelio s/Conc. Preventivo" Juz. 1ra. Inst. C y C. 2da. Nom Casilda. 3) T° 116 I F° 9185 N° 386778 por \$ 16.185 Juz.Dist.1ra. Inst. 1ra.Nom. Rosario autos: Bco. Nación Argentina fiduciario del Bisel c/ERBAL SA s/Dem. Ejec."(1080/97) Previo a la aprobación de la subasta se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Se hace saber a los posibles oferentes que en la subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por la martillera en forma textual, previo a la realización del remate. El bien se exhibirán durante los tres días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 16 a 18 hs. Mayores informes a la martillera en D. Alighieri 2472 Casilda. Tel. (03464) 421758 (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 14 de Setiembre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 216□9352□Set. 25 Set. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO DI NARDO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito 3 de la ciudad de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti secretaria de la Esc. Leonor Antelo se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/BRAVO A y/u s/APREMIO (Expte. N° 1929/1999) se ha dispuesto que el Martillero Publico Eduardo Di Nardo Mat. 1639-13-81; C.U.I.T. N° 20-17.310.111-3) proceda a vender en pública subasta el día 31 de Octubre del 2007 a las 11 horas en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto; sito en calle Mitre 915 de esta ciudad de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil

siguiente en el mismo lugar y hora, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío, situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe en calle Belgrano y Valdez o sea el Lote "1" Manzana 1, Chacra 52, y se compone de 12,75 mts de frente por calle J.A. Valdez por 28 mts de fondo sobre calle Belgrano. Forma la esquina Este de la manzana. Encierra una superficie total de 357 mts² del plano oficial. Inscripción de Dominio: Tomo: 239 Folio: 299 N° 122675 Departamento Gral. López. El inmueble descripto es propiedad de Bravo A y/o quién resulte responsable por ampliación de demanda los Sres.: Vallesi Italo José y Garnelo Juan Marcial. El inmueble saldrá la venta con la base de \$ 1.233,57 sumatoria (A.I.I.), de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al mejor postor. Gravámenes: Embargo inscripto 30/08/2004 al Tomo: 113 E Folio: 6939 0 N° 380448 0 por el monto \$ 10.355,32 a favor de la Municipalidad de Venado Tuerto c/Bravo A s/Apremio Expte. 1929/99, J.C.C. 2ª. Nom. Vdo. Tuerto. Embargo inscripto en fecha 30/08/04, N° 380448 por el monto de \$ 10.355,32 a favor de la Municipalidad de Venado Tuerto c/Bravo A s/Apremio Expte. 1929/99, J.C.C. 2ª. Nom. de Vdo. Tuerto. No registra inhibiciones. Acta de constatación N° 95-2007 de un lote de terreno baldío y croquis de MVT agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta, queda incluido en el precio de la subasta los periodos de los rubros de los impuestos municipales que se adeuden con sus respectivos apremios, gastos y costas los impuestos tasas y contribuciones que adeuden el inmueble a subastarse deben afrontarse con el producido del remate respetándose el orden de privilegio que regula el Código Civil art. 3879 y que serán a cargo de la adquirente desde el momento que tomé posesión. El comprador tomará a su cargo todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios. Revisar el inmueble los días 29 y 30 de Octubre del 2007 de 9 a 11 horas, con el martillero. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio deberá abonarse a los diez días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Expte., a disposición de los interesados 5 días antes de la subasta en secretaría no aceptándose reclamos posterior por falta o insuficiencia de títulos. En caso de compra en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Martillero Público Eduardo Di Nardo con domicilio en calle Castelli 116 Planta Alta de Venado Tuerto. Tel. 03462-426829. Venado Tuerto, 14 de setiembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 9354 Set. 25 Oct. 1°

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Primera Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/Otros s/Apremio" (Expte. N° 711/05), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 19 de octubre de 2007, a partir de las 10,30 hs, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 25.500 de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base, todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en el ángulo Este de la quinta número Treinta y Dos del Distrito Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe, compuesto de cincuenta metros de frente al Sud-Este por treinta y ocho metros treinta y tres centímetros de fondo

y frente al Nord-Este, con una superficie total de Un mil novecientos dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Sud-Este con la Avda. Palermo; al Nord-Este con la Avda. Veinticinco de Mayo; al Nord-Oeste con fracción que fue vendida al Dr. Salvador Velázquez; y al Sud-Oeste con más terreno de la misma quinta, de doña Juana Catalina Fritzpatrick de Berridi. Dominio: Tomo 86 Folio 434 N° 15755 Dto. Gral. López. Declaratoria de herederos N° 73318 inscripta al Tomo 210 Folio 58 N° 95797 y declaratoria de herederos N° 152092 inscripta al Tomo 248 Folio 336 N° 89455. Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al Tomo 115 E Folio 6804 N° 381632 en fecha 08-09-06 por \$ 7.029,51. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 par. C.P.C.), sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462-430383, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 17 de septiembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 9245 Set. 25 Set. 27

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Primera Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMISION DE FOMENTO DE SANTA ISABEL c/Otro s/Apremio Municipal" (Expte. N° 283/04), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 10 de octubre de 2007, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 19.500 de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: El solar letra "E" de la manzana número Ciento Tres, del plano oficial, situado en el pueblo Santa Isabel, de este mismo departamento General López, compuesto de veinte metros de frente al Sudeste por treinta metros de fondo, lindando: al Sudeste con calle pública; al Sudoeste el solar F; al Noroeste con parte del C y al Noreste con el D bis, todos de la misma manzana. Dominio: Tomo 85 Folio 36 N° 46.965. Declaratoria de herederos Tomo 500 Folio 99 N° 260487, Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al tomo 115E, folio 8909 N° 406056 de fecha 22-11-06 por \$ 6.078,45. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente

excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 par. C.P.C.), sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462- 427799, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 17 de septiembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 9238 Set. 25 Set. 27